



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – Nº

0305

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 20 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE--1214-01803521-2 (NI); y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública adjunta Adenda al Contrato suscripto con María Sol FABRIZI, D.N.I. Nº 29.772.993, en calidad de Personal No Permanente-Contratado, numerado y registrado por Decreto D.P.B. Nº 0245/20.

Que por medio de la mencionada adenda las partes coinciden que resulta necesario modificar la cláusula primera del mencionado Decreto, a fin de establecer la repartición en la que presta servicios la contratada.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo de numeración y registración de la adenda que se adjunta.

Por ello;

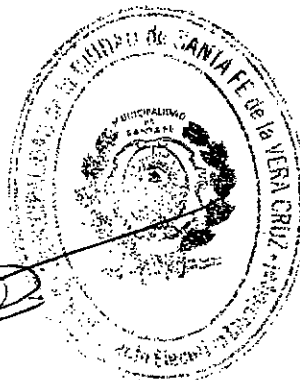
**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETA:

- Art. 1º: Numérese y registrese la Adenda al Contrato suscripto con María Sol FABRIZI, D.N.I. Nº 29.722.993, numerado y registrado por Decreto D.P.B. Nº 0245/20, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.
- Art. 2º: Refréndese por los Secretarios de Gobierno y de Hacienda.
- Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Nadia Alvarez Oporto
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación